



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, siete de noviembre de dos mil veintitrés

**Unión Marital de Hecho
No. 50001-31-10-001-2018-00482-00**

Demandante: Margarita Villa Méndez

Demandado: Herederos de Adelqui Vásquez Patiño
(Q.e.p.d.)

Teniendo en cuenta lo informado por la Notaría Primera de Sevilla – Valle, oficiase a la Registraduría Municipal de Sevilla Valle, solicitando el registro civil de nacimiento del señor Adelqui Vásquez Patiño (q.e.p.d.), remitiendo copia del folio 49, que corresponde a la certificación de que existe registro civil de nacimiento y del folio 119 que es la contestación de la notaría. Concédaseles un término de cinco (5) días para que emitan la respuesta correspondiente. Oficiase.

Téngase a la abogada Lina Fernanda Villarreal Rojas como apoderada del demandado Adelqui Vásquez Vargas, en los términos y para los fines del poder conferido.

Recibido el documento solicitado, vuelva el proceso al despacho para señalar fecha para audiencia.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 091 de 8 de 11 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria